



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

11/2017
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 10/17, Sesión Ordinaria de 27 de septiembre

A) PARTE RESOLUTIVA

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

2. INFRAESTRUCTURAS: Compromiso presupuestario de aportación municipal al Consorcio de Residuos (PLAN ZONAL 7, A2).
3. INFRAESTRUCTURAS: Ampliación de la cuantía (IVA) en el acuerdo de prórroga extraordinaria del contrato de transporte urbano.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 13 de septiembre al 5 de octubre de 2017.

6. Dar cuenta del informe de la CESURE de las quejas y sugerencias presentadas durante el segundo trimestre de 2017.

7. Dar cuenta de Convenios firmados.

8. Mociones:

8.1. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, COMPROMIS y SSPSV para la creación de la Institución del "Defensor/a de las generaciones futuras.

9. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del mes de octubre.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 11/17, Sesión Ordinaria de 25 de octubre

Sr. Alcalde: ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

2. INFRAESTRUCTURAS: COMPROMISO PRESUPUESTARIO DE APORTACIÓN MUNICIPAL AL CONSORCIO DE RESIDUOS (PLAN ZONAL 7, A2).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas tardes a todos y a todas. Como ha dicho la Secretaria, llevamos una propuesta que consiste en consignar una cantidad plurianual en los presupuestos de 2018 y 2019, que se transferirá al Consorcio de Residuos del Plan Zonal 7, que es el Consorcio al cual el municipio de San Vicente del Raspeig está adherido. No considero que esto sea una propuesta menor, tal y como dice la oposición, todo lo contrario, creo que la recogida, el transporte, eliminación y tratamiento de los residuos es una competencia esencial de los ayuntamientos y básicamente se va a consignar y se va a solucionar un problema bastante grave que existía en este ayuntamiento desde el año 2015 ¿y qué pasó en el año 2015?, que la Generalitat Valenciana acuciada por sus problemas económicos vendió sus participaciones a una empresa pública llamada VAERSA, que ostentaba la propiedad junto a CESPAS de la planta de reciclaje de Piedra Negra, que como he dicho es la planta donde nosotros llevamos nuestros residuos. A partir de ese momento, de la venta de acciones de VAERSA, la planta es privada y este ayuntamiento desde el año 2015, es decir, afectó también a la anterior legislatura, ha estado pagando facturas sin contrato a la empresa que gestiona la planta. Esto ha supuesto que sistemáticamente la Intervención de este ayuntamiento pusiera reparos suspensivos a las facturas generadas por llevar allí la basura y con este acuerdo, es el Consorcio quien paga directamente a Piedra Negra y no el ayuntamiento. Con lo cual, se soluciona un problema que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

teníamos bastante grave. Esta solución, es una solución transitoria, puesto que el Consorcio del Plan Zonal está elaborando un proyecto de gestión para la licitación y la adjudicación de esta planta y cuando esto se produzca que se calcula que será en un plazo de unos dos años, pues ya tendremos un contratista al cual podremos llevar la basura y no estaremos sujetos a variaciones de precio que ahora mismo podríamos estar sujetos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Gracias Sr. Alcalde. Esta intervención ha sido consensuada entre el Concejal Sr. Marín y yo. El Plan Zonal de Residuos de la Zona XIV, fue aprobado por el Conseller de Territorio y Vivienda el 29 de diciembre de 2004 y hoy, 25 de octubre de 2017, nada menos que 13 años después, se nos propone aprobar una nueva aplicación presupuestaria denominada transferencias corrientes a consorcios. Digo nueva, no porque no existiera la partida, sino porque no se ha utilizado, por un total de 2.514.321,22 euros para los años 2018 y 2019 y así el ayuntamiento, como ha dicho la Concejal de Urbanismo, ya no abonará directamente las facturas a la mercantil Reciclados y Compostajes Piedra Negra, sino que la realizará el consorcio, el cual es al que le compete la prestación del servicio respecto al tratamiento y la eliminación de residuos, lo que comúnmente llamamos basuras de todo el municipio de San Vicente y otros municipios.

Hasta ahora, las facturas que recepcionaba el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por parte de la citada mercantil, ha sido objeto continuamente de reparo suspensivo por parte de la intervención de este ayuntamiento. Entre otras cuestiones, motivados estos reparos por el incumplimiento del régimen económico y financiero del consorcio, del citado consorcio que ha estado paralizado para este tema durante 2013. Cuando entré en el equipo de gobierno nos dimos cuenta de este gran problema y un reparo suspensivo es para no pagar esas facturas, eso sería que San Vicente se llenaría de basura. En resumidas cuentas, lo que se desprende de la documentación que hemos estudiado el Sr. Marín y yo, es que el citado consorcio parece ser que no ha sido efectivo desde 2004 hasta hoy, 13 años. Entiendo que el Sr. Alcalde ha tenido que proceder a levantar los reparos de suspensión de Intervención de este ayuntamiento para poder abonar las facturas. Consideramos muy necesario, tanto el Sr. Marín como yo, muy necesario solucionar esta situación anómala por llamarla de alguna forma, heredada de corporaciones anteriores, no hace falta decir partidos, de corporaciones anteriores.

Por último decir, que la gran duda que nos surge de esta propuesta y cito textualmente lo que indica en la documentación dice: ‘así pues, hasta la aprobación del proyecto de gestión y su adjudicación, así como la elaboración de la ordenanza supramunicipal que la va a financiar el consorcio, va a proceder a contratación con carácter provisional’, contratación con carácter provisional y ya está, ahí nos surgen las dudas al Sr. Marín y a la presente Concejal. Teniendo en cuenta que el artículo 87 de la ley 7/1985 de 2 de abril que regulaba los Consorcios Locales, ha sido derogado por la letra a), que la disposición derogatoria única de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, con efectos a partir del 2 de octubre de 2016, del año pasado. Según la propia ley de Consorcios, integren el sector público institucional estatal artículo 84 y ahora les diré por qué le digo esto. Luego entendemos, el Sr. Marín y yo, que los consorcios locales tienen la consideración de entes públicos locales de base asociativa o al menos de agrupación de entes públicos y esta teoría a parte de la ley, está respaldada por la doctrina Martín Mateo, la cual no duda considerar a los consorcios como entes locales, cuanto menos funcionales.

Por todo lo dicho, entendemos el Sr. Marín y yo, que el consorcio debe de aplicar la ley de contratos del sector público y demás normativa aplicable. Los Concejales, recuerdo para terminar, nosotros, todos nosotros como cargos públicos con nuestro votos somos responsables administrativa, civil, penal y patrimonialmente. Por lo tanto y ante nuestra duda respecto a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

contratación provisional de una empresa y por no tener conocimiento de la fórmula de contratación a aplicar en el mismo nuestro voto será abstención. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Sí Se Puede intervendrá? ¿no? ¿Partido Popular?

Sra. Jordá Pérez: simplemente contestarla para decirle que no es cierto que este ayuntamiento no haya tendido una partida para el pago de la eliminación de tratamiento de residuos. Antes de 2012 sí que había una partida única en la que se pagaba la recogida, el transporte, la eliminación y el tratamiento. A partir del contrato con CESPAs como empresa que nos recoge la basura y la transporta, se separaron las partidas y hay una partida para recogida y transporte y otra partida que se pagan los residuos que entran en Piedra Negra por toneladas. Vamos a ver, es que la obligación de pagar a Piedra Negra no es del ayuntamiento, es del consorcio, es que así lo establecen los estatutos del consorcio, es que esta obligación que se está adquiriendo ahora mismo en esta legislatura, el consorcio es una obligación que tiene estatutariamente, entonces simplemente quería aclarar esto, no es una partida nueva, ya existía, lo que pasa es que el ayuntamiento, repito, no va a pagar directamente a Reciclados y Compostajes Piedra Negra, sino que va a pagar a un ente público que es el consorcio, con lo cual ya no habrán, espero, reparos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

Sra. Zambrana Torregrosa: Sra. Jordá, yo no he dicho que no haya partida, que lo he leído, luego no puedo decir no me he explicado bien, he dicho una nueva aplicación presupuestaria que no es una partida, es una aplicación presupuestaria, claro que había dinero para pagar, claro, y ahora se va a llamar transferencias corrientes a consorcios, a consorcios, sí, a consorcios. Porque sí que se ha pagado, claro que se ha pagado, se lo he dicho y se ha presupuestado, lo único que... y tiene usted razón, es decir, el consorcio era el responsable desde el 2004, lo que pasa es que no ha realizado las gestiones oportunas, los trámites oportunos para llegar a este punto. Yo no he dicho en ningún momento que no había partida presupuestaria, ni se haya pagado, al contrario, he dicho que el Sr. Alcalde se ha visto en la obligación de levantar los reparos sin tener culpa ninguna para que no hubiera basuras en San Vicente sin recoger. No sé si es que usted no lo ha entendido o yo no me he explicado bien. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 4 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP) y 4 abstenciones (C's/NO ADSCRITOS).

3. INFRAESTRUCTURAS: AMPLIACIÓN DE LA CUANTÍA (IVA) EN EL ACUERDO DE PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DEL CONTRATO DE TRANSPORTE URBANO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 24 votos a favor y 1 abstención queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 241 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITO) y 1 abstención (NO ADSCRITA).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA CESURE DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

7. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8. MOCIONES:

8.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, COMPROMIS Y SSPSV PARA LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL "DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a toda y a todos. En primer lugar quería agradecer a la Fundación Chavea por el compromiso y los valores que nos han hecho llegar al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig esta moción del proyecto de defensor de las generaciones futuras. Agradecer también, la presencia hoy aquí en este Pleno de Mercedes Ortiz, profesora de la Universidad de Alicante que es colaboradora de la fundación. Los miembros de la fundación no han podido estar porque tienen la sede en Andalucía y tenían dificultad para desplazarse y aprovecho para felicitar ya que está Mercedes aquí, tras el éxito de las jornadas celebradas la semana pasada en la Universidad de Alicante conmemorando los diez años de la señalización de la Cañada Real en la Universidad.

Quisiera muy brevemente, ya que es una moción que nos traslada la sociedad civil y que los ayuntamientos, yo creo que tenemos que estar a disposición también de estas iniciativas que llegan de entidades y organizaciones, destacar de la Fundación Chavea que impulsa esta moción en muchos ayuntamientos ya del Estado Español, tiene como objetivo fundacional poner en valor lo rural, promoviendo y procurando el desarrollo social, económico, patrimonial, paisajístico y cultural y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el mundo rural, así como propiciando el progreso y la defensa del sector ecológico.

Las generaciones futuras ostentan un claro derecho a disponer de un medio ambiente sano, que posibilite su existencia en el planeta o a que no se agoten los recursos naturales de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

tierra para que puedan seguir desarrollando su vida con armonía y plenitud y a tener una óptima calidad de vida que no se vea amenazada por un clima hostil y agresivo, fruto del legado de los actos de los humanos que vivieron en el planeta en su pasado. Tanto las generaciones presentes como las futuras, tenemos derecho a un patrimonio ambiental común, por tanto, este patrimonio debe de ser protegido y salvaguardado para las generaciones que vendrán después tal y como lo hicieron con nosotros las generaciones que nos precedieron y en demasiadas ocasiones se adoptan decisiones de gran envergadura sin considerar los efectos que las mismas tendrán en el territorio, en sus gentes, en el futuro. No pensamos lamentablemente en las consecuencias futuras de nuestros actos de hoy. Más concretamente, a veces, no incorporamos como criterio decisonal cómo afectará a las generaciones futuras las decisiones que toman las generaciones del presente.

Esta figura del defensor o defensora de las generaciones futuras es una institución que tiene un objetivo, poner voz a las generaciones que todavía están por llegar para que las decisiones de hoy no lastren su vida en el planeta del mañana. Su misión esencial debería ser, incorporar estos criterios en las decisiones de gobernanza, esto es de gran importancia. Esta propuesta además, cuenta con el apoyo al proyecto del director ejecutivo del programa de medio ambiente de las Naciones Unidas. Ya sabemos además, que al menos unos 15 países del mundo ya cuentan con esta figura de protección. Porque es importante, porque podría parecer que es una moción que nos queda lejos, que no afecta a lo local, ¿porque es importante que los ayuntamientos nos sumemos a estas iniciativas?, es una iniciativa a la que debemos hacer que se sume la ciudadanía y en este sentido son los ayuntamientos las entidades que mejor representan los intereses y objetivos de un territorio concreto y a la ciudadanía presente y futura, ya que somos la administración más cercana a la ciudadanía.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras de San Vicente ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente y reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras y en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas. Así debemos asumir compromisos desde los ayuntamientos en programas educativos que trabajen en este sentido. Pero no solo eso, sino que es nuestro deber también aplicar transversalidad en todas nuestras áreas de trabajo y a la hora de tomar las decisiones que marcarán el futuro de nuestro municipio y por supuesto de nuestros niños y niñas y las que están aún por venir, ya que el destino de estas generaciones dependerá de las decisiones y medidas que se tomen hoy. Los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras y que la pobreza extrema, el desarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras.

Para terminar, las instituciones públicas debemos prepararnos para salvaguardar dese ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras, con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático. Ya en 1992 en Rio de Janeiro, la carta de la tierra que acogía ‘estamos en un momento crítico de la historia de la tierra en la que tenemos que decidir nuestro futuro’ y han pasado 25 años de aquella declaración.

Todo nuestro apoyo para esta iniciativa y esperamos que cuente con el apoyo de toda la corporación, como dice un proverbio chino ‘la tierra no nos pertenece, la tenemos en préstamo para nuestros hijos e hijas’. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS: Bona vesprada a tots i totes. Gens més dir que des de Compromís **Per Sant** Vicente entenem que a dia d'avui les diverses institucions, organismes i administracions han de vetlar per un desenvolupament sostenible atenent a criteris mediambientals, culturals i socials. També cal dir que a poc a poc considerem que la nostra societat és més conscient d'altra banda de la responsabilitat de donar un futur de benestar i progrés. En definitiva, treballar conjuntament i fer possible un món millor. Per tant el nostre vot serà favorable a aquesta moció. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros no vamos a ser un obstáculo para que se apruebe esta moción que trae la Sra. Pascual esta tarde, pero sí que consideramos que se trata de una cuestión que excede como mucho de nuestro ámbito competencial. Nos resulta un asunto excesivamente cargado de utopía e idealismo. Nosotros pensamos que tan solo con políticas útiles centradas en las personas, con políticas concretas podremos mejorar la vida de las personas. Según nuestro parecer, a través de la creación y/o nombramiento de cargos no solucionamos ni el presente ni el futuro de nadie. Muchas veces, decimos desde el PSOE que somos la izquierda útil, por eso, porque preferimos una política útil, pragmática, centrada en las personas antes que grandes declaraciones y grandes discursos centrados en idealismos prácticamente imposibles de llevar a cabo o que no se van a traducir en una mejora efectiva e inmediata de la calidad de vida de las personas. Por eso hoy nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): Muchas gracias. Nosotros tampoco vamos a ser un obstáculo, pero sí vemos también ciertas lagunas o ciertas dificultades. Creemos que la mejor defensora o defensor de las generaciones futuras cuando lo trasladamos a nivel local, debería de ser la propia concejala de Medioambiente y esa concejala de Medioambiente apoyada por el Consejo de Medio Ambiente, donde hay una representación importante de la Universidad, de la sociedad, es decir, al final parece que no estemos confiando totalmente en las instituciones que nosotros mismos estamos creando. No entendemos por qué ese Consejo de Medio Ambiente no puede ser o no es, parece que si necesitamos crear otro organismo es porque consideramos que no es suficiente defensor de esas generaciones futuras y eso como digo nos parece muy arriesgado. Es decir, si nosotros mismos, insisto no confiamos, pues no sé dónde vamos a llegar, pero bueno, posiblemente habrá cosas que no hayamos entendido porque la moción ha llegado con mucha premura, a nosotros nos llegó antes de ayer y posiblemente...o yo la tengo desde antes de ayer, perdón, y posiblemente haya cosas y por eso. Tampoco vamos a oponernos, simplemente nos abstendremos y esperemos que la traducción local de ese organismo, porque al final es lo que pretende la moción, es decir, desde los organismo más altos hasta los organismos más bajos pues se pueden integrar con las instituciones que tenemos, que están para ello, para defender esas generaciones futuras, por eso insisto, nuestro voto será abstención.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Nuria Pascual?

Dª Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Muy breve. Decir que sí que me apena que no se apruebe por unanimidad en este caso la moción, porque en todos los ayuntamientos que la están presentando se está apoyando por unanimidad, me apena que San Vicente no pueda salir por unanimidad, pero bueno, en relación a...simplemente contestando rápido. Claro que confiamos y para ello estamos trabajando y podemos mejorar, seguro que podemos hacer las cosas mejor desde el ámbito local y podemos ser más transversales, no solo desde la Concejalía de Medioambiente, porque yo creo que las políticas que tienen que regir



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

decisiones que afectan al presente, pero al futuro no solo tienen que ver con la Concejalía de Medioambiente, son decisiones de todas las áreas y de todos los servicios municipales del ayuntamiento porque hay decisiones que no afectan...que no tienen responsabilidad la Concejalía de Medioambiente pero influyen, porque provocan emisiones, o porque provocan sistemas...según qué sistema elijamos será más sostenible o no. Entonces creo que sí, desde el ámbito local se puede mejorar, se pueden hacer muchas cosas y por supuesto desde el Consejo de Medioambiente. Se creará para que sea un organismo también de aportaciones, pero también de control y de seguimiento al equipo de gobierno y a la corporación para las medidas que tomemos estén allí consensuadas y estén trabajadas, pero bueno yo reconozco que además la moción, si veis los acuerdos, es una moción que yo he trasladado al ámbito local para que se conociera y para que se trabajara desde el ámbito local, es nuestra intención además ir haciendo sobre esto más trabajo, actividades educativas, charlas, dar a conocer, sensibilización, etc., pero sobre todo lo que hace es implicar a aquellas instituciones que realmente tienen un poder de decisión a nivel climático y a nivel global, creo que no son cargos, son instituciones independientes, igual que existen en Naciones Unidas por ejemplo organismos que son independientes y que trabajan por la eliminación de la tortura, por la protección de los derechos humanos, etc, etc., pues creo que esta figura es importante porque no estamos pensando en lo que estamos haciendo, las personas por supuesto somos muy importantes, pero las personas necesitamos un entorno para vivir y si no cuidamos nuestro entorno no habrá futuro para las personas tampoco, entonces yo creo que hay que trabajar desde ese ámbito, estamos instando a que se creen figuras de control y de supervisión a los diferentes gobierno que pasen sean del color que sean, sean del ámbito que sean, que haya un control independiente y haya un seguimiento a esas políticas y haya capacidad e influencia en esas políticas porque estamos ya viviendo los efectos del cambio climático cada día en San Vicente y en todo el mundo se están viviendo y bajo mi punto de vista y creo que desde muchas organizaciones entre ellas la que presenta esta moción a los ayuntamientos no se está haciendo lo suficiente para reducir ese impacto y para adaptarnos a ese cambio climático en todas las políticas, las que tienen que ver directamente con el medioambiente y las que aparentemente no tienen que ver. Yo creo, que haya organismos de control independientes desde Naciones Unidas, desde el Estado Español, desde la Unión Europea, es importante porque influirán y serán capaces de parar decisiones como hacen muchos organismos con sus informes de los relatores de Naciones Unidas que son capaces de influir en los gobiernos cuando hay algo que no se está haciendo bien. Yo creo que en este caso, esta figura lo que busca es simplemente eso.

Decir, que me apena que no se apoye unánimemente, pero bueno, trasladaremos a la fundación el resultado y desde el ayuntamiento, desde la Concejalía y desde el equipo de gobierno trataremos de trabajar de forma transversal para que las generaciones futuras y las presentes actualmente tengan un futuro mejor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor y 14 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS) y 14 abstenciones (PSOE/PP/C's).

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

9.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** pregunta en relación a la compra de viviendas sociales ¿cuántas viviendas se han presentado a día de hoy? y si cree que es suficiente la difusión que se está haciendo.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. A su primera pregunta ninguna.

A su segunda pregunta, decirle que la difusión ha sido mayor que la dinámica habitual del resto de contratos municipales. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos al turno de ruegos y preguntas orales ¿Juan Manuel Marín?

9.2. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes, muchas gracias. Tenía una pregunta para la Sra. Nuria Pascual. En el estado actual que se encuentra el parque canino o parque de perritos que hay en Lo Torrent ¿Cuándo se prevé que se va a abrir? ¿en qué estado se encuentra o en qué situación se encuentra? ¿en qué fase? , si nos lo puede aclarar y aclarárselo a los vecinos de San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: Le agradezco mucho su pregunta Sr. Marín. Hemos estado haciendo las gestiones necesarias para poder abrirlo y finalmente así también aprovechamos y lo anunciamos hoy aquí. Mañana se abrirá el parque canino de Lo Torrent y desaparecerá el de enfrente que ya hacía esas funciones y lo sustituirá el parque que está en Lo Torrent. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿algún ruego o pregunta más?. Si no hay más ruegos y preguntas levantamos la sesión y damos paso al turno de preguntas del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez